

PROTOCOLO DE MANTENIMIENTO DE ORDENADORES				
DEPARTAMENTO DE ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA				
INSTRUCCIÓN	Código: i-6.3-A-03-1	Edición 01	Fecha: 14/01/2020	Página 1 de 1

1. En la primera reunión de departamento del curso se designará un responsable de aula.
2. Cuando se adquieran nuevos ordenadores para el aula, se procurará que se cambien todos al mismo tiempo. El responsable instalará los programas que se vayan a necesitar en un equipo, creará una imagen a partir de los programas instalados y trasladará esa imagen al resto de equipos del aula.
3. Antes del inicio de las clases de cada curso el responsable de aula revisará todos los ordenadores de esa aula. Si hubiese alguno que no funcionase correctamente instalará la imagen en los ordenadores que lo necesiten.
4. El tutor al inicio del curso informará al alumnado de las siguientes prohibiciones:
 - i. El uso de juegos.
 - ii. El uso de los navegadores web con otros fines distintos a los estrictamente didácticos.
 - iii. La modificación de las configuraciones y la instalación de programas sin autorización previa del profesor.
 - iv. Utilizar el ordenador de otro compañero
5. El alumnado deberá trabajar siempre con el usuario que se le haya asignado
6. Cuando se detecte una incidencia esta deberá ser comunicada al responsable o responsables del aula quien reinstalará la imagen en el ordenador si fuese necesario
7. Si son necesarios nuevos programas, el responsable los instalará en un equipo, creará una imagen y la instalará en el resto de ordenadores del aula.